CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCU
Sección Patrimonio y Suministro

"ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIAS Y PRODUCTOS TEXTILES"

ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES Nº 15/2020

En la ciudad de Pilar a los 5 días del mes de noviembre del año 2020, se procede a la recepción de los bienes que fueran adquiridos en el marco de la modalidad de Contratación Directa **"DE ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIAS Y PRODUCTOS TEXTILES ENTRE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU Y FIRMA BRENVEL CONFECCIONES RUC: 4.795.366-7"** PAC Nº 376.833, Contrato Nº 075/2020, conforme a la Resolución de Adjudicación N° 109/2020 de fecha 25 de setiembre de 2020, del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, en base al INFORME TECNICO N° 15 de fecha 05/11/2020.-

Atendiendo al plazo establecido y las especificaciones técnicas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), se procede a la recepción de los bienes.

En prueba de conformidad firman el presente Acta en tres ejemplares y de un mismo tenor, los señores MSc. Gustavo Fernández, Jefe de Sección Suministro y Patrimonio, el Sr Rubén Horacio De Felice Torres , Auxiliar Administrativo de la Sección de Suministro y Patrimonio y el Lic. Juan Aquino R., Jefe de Sección Control y Seguimiento en el lugar y fecha antes mencionados.

MSc. Gustavo R. Fernández G.
Jefe Sección Patrimonio y Suministro

Lic. Juan E. Aquino Rolón
Jefe Sección Control y Seguimiento

Rubén Horacio De Felice
Auxiliar II

PODER JUDICIAL
SECCIÓN PATRIMONIO Y SUMINISTRO
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

Copia 1: Legajo
Copia 2: Sección Patrimonio y Suministro
Copia 3: Sección Control y Seguimiento

INFORME TECNICO Nº 15/20

Pilar, 05 de noviembre del 2020

Señor
MSc. Gustavo Fernandez, Jefe
Administrador del Contrato N° 075/2020
Circunscripción Judicial de Ñeembucú
Presente

Los funcionarios de la Sección Patrimonio y Suministro, en su calidad de Inspectores de bienes adquiridos; dando cumplimiento a lo establecido en la Cláusula 26 INSPECIONES Y PRUEBAS de las Condiciones Generales del Contrato N° 075/2020 de fecha 16/10/2020, correspondiente al llamado "**DE ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIAS Y PRODUCTOS TEXTILES ENTRE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU Y FIRMA BRENVEL CONFECCIONES RUC: 4.795.366-7**", después de haber inspeccionado los bienes en etapa de recepción se pronuncian emitiendo el siguiente informe:

1- Se procedió a la inspección de bienes entregados por la empresa "**BRENVEL CONFECCIONES RUC: 4.795.366-7**" Adjudicada por Resolución del Consejo de Administración N° 109/2020 de fecha 25/09/2020.
2- Luego de la verificación de cantidad y calidad de los mismos, y comparados con las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado; el detalle de lo verificado es el siguiente:

RUBRO: 320 – FF30 – TEXTILES Y VESTUARIOS.

ITEM S/ CONTRATO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACION TECNICA ESTABLECIDA EN EL PBC	ESTADO DE VERIFICACION		OBSERVACION
			CUMPLE	NO CUMPLE	
1	BANDERA	BANDERA PARAGUAYA EN TELA DE DIOLÉN O GARBARINA CON ESCUDO APLIQUE EN EL ANVERSO Y REVERSO DE 24 CM DE DIAMETRO, MEDIDAS 1,50 X 0,90 M. AJUSTARSE AL DECRETO N° 11400/2013	X		Ninguna.

PODER JUDICIAL SECCIÓN PATRIMONIO Y SUMINISTRO CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

Marina Torres
Auxiliar

Luis Alberto Torres Vera
Auxiliar

3- Los bienes correspondiente al mencionado contrato fueron recepcionados en fecha 05/11/2020 conforme a lo establecido en el PBC y plazo extendido conforme a la Resolución del Consejo de Administración N° 109/2020 de fecha 25/09/2020.

Sin otro particular, saludan muy atentamente.-

Marina Torres
Auxiliar

Luis Alberto Torres Vera
Auxiliar

PODER JUDICIAL
SECCIÓN PATRIMONIO Y SUMINISTRO
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

BRENVEL - CONFECCIONES
de Brenda Jazmín Araceli Velázquez Zorrilla
CONFECCIONES DE PRENDAS DE VESTIR Y ACCESORIOS
San Blas N° 2917 c/ Acceso Sur
(0983) 354 170
Brenvel Confecciones
brenvel_confecciones
Fernando de la Mora - Paraguay

TIMBRADO Nº 14084015
Inicio de Vigencia: 21/05/2020
Fin de Vigencia: 31/05/2021
RUC: 4795366 - 7
NOTA DE REMISION
001-002 0000007

Nombre o Razón Social: Circunscripcion Judicial de Ñeembucú
C o C.I. del Destinatario: 80005191-2 Teléfono: 0786 230 909
Dirección completa del punto de partida: San Blas 2917 C/ Acceso Sur. Fdo de la Mora
Dirección completa del punto de llegada: Pilade Valariani e/ Capitán Zamphiró Polas

Fecha del inicio del traslado: 05/11/2020 Fecha de término del traslado: 05/11/2020
Marca del vehículo de transporte: — Número de chapa: —
Nombre o razón social del transportista: — RUC del transportista: —
Nombre del conductor: — C.I. Del conductor: —
Dirección del conductor: —

MOTIVO DEL TRASLADO (marque una sola opción, deberá usar un documento por cada motivo de traslado)

Venta: ☑	Importación: ☐	Traslado locales empresa: ☐	Emisor móvil: ☐
Exportación: ☐	Consignación: ☐	Transformación: ☐	Exhibición: ☐
Compra: ☐	Devolución: ☐	Reparación: ☐	Ferias: ☐

Otros (indique motivos no previstos) Comprobante de venta:

Cantidad	Descripción de mercadería
140	Unidad de Bandera

MSc. Gustavo R. Fernández G.
Jefe Sección Patrimonio y Suministro
05/11/2020

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
SECCIÓN PATRIMONIO Y SUMINISTRO

Jireh Impresiones de Jessika Balbuena - RUC: 3405089-2 - 15 de Agosto Nº 1110 c/ Jejui - Tel.: (021) 497 160 - Hab. Nº 1669
1 Tal. 50x2 del 0001 al 0050 / Mayo 2020

Original: Destinatario - Duplicado: Remitente